



Escuela de Postgrado

Programa

Título de Profesional Especialista
en Medicina Intensiva de Adultos



CERTIFICADO

La Vicedecana que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe y de conformidad con dispuesto en el artículo 6 letra k) del D.U. N° 906, de 27 de enero de 2009, certifica que, en la sesión extraordinaria del Consejo de la Facultad de Medicina celebrada vía plataforma zoom el día 08 de abril de 2021, se aprobó el nuevo reglamento del Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Medicina Intensiva de Adultos incluyendo la generación de una vía de ingreso directa como Especialidad Primaria (Especialidad) que incluye la formación en Medicina Interna y áreas afines que requiere un Médico Especialista en Medicina Intensiva con un programa de 4 años de duración, y manteniéndose la vía de ingreso como Especialidad Derivada (Subespecialidad) de la Medicina Interna, Medicina de Urgencia, Cirugía o Anestesiología, que considera un programa de 2 años de duración, vigente actualmente, y la modificación del actual texto del numeral 62 de la parte B Planes de Formación del aludido de D.U. 7001 de 1995, en orden a complementarlo conforme lo expresado en el nuevo reglamento.

El citado cuerpo colegiado, tomó conocimiento de la propuesta, aprobándola por mayoría de votos (60 votos a favor, 0 en contra y 1 abstención).

Santiago, 08 de abril de 2021

MARIA ANGELA MAGGIOLO LANDAETA
Vicedecana
Facultad de Medicina Universidad de Chile



Escuela de Postgrado

**Programa de Formación conducente al
Título de Profesional Especialista en
Medicina Intensiva de Adultos**

**FORMULARIO DE CREACIÓN MODIFICACIÓN DE PROGRAMA DE TÍTULO PROFESIONAL
ESPECIALISTA**

1. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

1.1 Nombre del programa

Título de Profesional Especialista en Medicina Intensiva de Adultos

1.2 Jornada o modalidad en la que se dicta el programa

Diurna 44 horas semanales + 1 turno de residencia semanal desde 17:00 a 8:00 horas del día siguiente. Los días sábado, domingo y festivos, el turno tendrá una duración de 24 horas.

1.3 Facultad o Instituto que lo imparte

Facultad de Medicina, Universidad de Chile

1.4 Otras instituciones en convenio / explicitar tipo de convenio

Programa colaborativo.

Unidades académicas responsables:

Unidad Base:

- Unidad de Pacientes Críticos del Hospital Clínico Universidad de Chile (HCUCH). Hospital propio de la Universidad. Departamento de Medicina, Campus Norte.

Unidades Asociadas:

Unidades de Pacientes Críticos

- Hospital del Salvador, en convenio vigente. Departamento de Medicina, Campus Oriente.
- Hospital Barros Luco Trudeau, en convenio vigente. Departamento de Medicina, Campus Sur.
- Hospital San Juan de Dios, en convenio vigente. Departamento de Medicina Occidente.

Unidades Colaboradoras:

- Instituto de Neurocirugía Asenjo, Unidad Colaboradora, en convenio.
- Hospital del Tórax, Unidad Colaboradora, en convenio.
- Hospital Clínico Mutual de Seguridad, Unidad Colaboradora, en convenio.
- Clínica Las Condes, Unidad Colaboradora, convenio en renovación.
- Hospital San Borja Arriarán, en convenio, Unidad Colaboradora según disponibilidad futura.
-

1.5 Nombre y datos de contacto del profesor coordinador del programa

Profesor Encargado del Programa¹:

Profesor Titular Dr. Carlos Romero Patiño. Unidad de Pacientes Críticos Hospital Clínico Universidad de Chile (HCUCH). Departamento de Medicina, Campus Norte.

Carlos Lorca Tobar N°999, Comuna de Independencia, Santiago.

Teléfonos: 562 29788264.

Correo electrónico: caromero@hcuch.cl

Secretaría Servicio UPC 2do piso, sector C. mvenegash@hcuch.cl Teléfono: 562 29788264.

Enfermería UCI 2do piso, sector C. enfermeriaupc@hcuch.cl Teléfono: 562 29789065.

Intermedio Médico-Neuroquirúrgico 2do piso, sector D. intermediomedico@hcuch.cl Teléfono: 562 29789162.

Intermedio quirúrgico 2º piso, sector B. intermedioquirurgico@hcuch.cl Teléfono: 562 29788229.

Comité del Programa (En trámite su actualización)

Unidades Académicas y Coordinadores de Unidades Académicas²: Unidades de Pacientes Críticos (UPC). Hospitales en convenio:

Unidades Asociadas:

Hospital del Salvador

Director Dpto. de Medicina Interna Oriente: Dr. Fernando González. Profesor Asociado, Director de Departamento de Medicina, Campus Oriente.

Teléfono: 562 29770522.

Hospital San Juan de Dios

Director Dpto. de Medicina Interna Occidente Dr. Rubén Aguayo Nayle. Profesor Asociado, Director de Departamento de Medicina, Campus Occidente.

Teléfono: 562 26815537.

Hospital Barros Luco

Directora Dpto. de Medicina Interna Sur Dra. Jacqueline Pefaur. Profesor Asociado, Directora de Departamento de Medicina, Campus Sur.

Teléfono: 562 25512404.

Unidades Colaboradoras:

- Instituto de Neurocirugía Asenjo, Unidad Colaboradora, en convenio.
- Hospital del Tórax, Unidad Colaboradora, en convenio.
- Hospital Clínico Mutual de Seguridad, Unidad Colaboradora, en convenio.
- Clínica Las Condes, Unidad Colaboradora, convenio en renovación.
- Clínica Las Condes, Unidad Colaboradora, convenio en renovación. Coordinador Dr. Patricio Burdiles. Profesor Titular, Facultad de Medicina. Email: pburdiles@clinicalascondes.cl
- Hospital San Borja Arriarán, en convenio, Unidad Colaboradora según disponibilidad futura

¹Profesor Encargado del Programa: preside el Comité Académico y coordina el desarrollo del programa. Se relaciona con el Coordinador de Programa y los coordinadores en cada unidad académica.

²Coordinadores: supervisan la ejecución del programa en cada unidad académica /centro formador e integran el Comité Académico de la especialidad/subespecialidad.

2. PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

2.1 Fundamentos que justifican la creación / modificación del programa:

FUNDAMENTO DE LA ESPECIALIDAD:

La Medicina Intensiva es una especialidad nueva, que nace como respuesta frente a la necesidad imperiosa de poder otorgar una atención médica eficiente, oportuna y especializada a un determinado grupo de pacientes, los que presentan una enfermedad aguda y grave, de tal magnitud, que frecuentemente lleva a un grave compromiso de las funciones vitales, pero que con una adecuada monitorización y la adopción precoz de avanzadas medidas terapéuticas, son susceptibles de recuperar.

Las experiencias vividas durante la guerra de Corea y en la epidemia de poliomielitis en los países escandinavos en la década de los 50', obligaron a concentrar recursos tecnológicos y a profesionales capacitados en técnicas de resucitación, en recintos hospitalarios destinados al tratamiento de este tipo de pacientes. Sin embargo, la primera Unidad de Cuidados Intensivos solo fue creada en el año 1958, por el Dr. Peter Safar en Baltimore, USA.

A nivel nacional, con la implementación de las salas de recuperación en la década de los sesenta, se daban los primeros pasos en este sentido. El año 1968 y en el marco de la atención progresiva de los pacientes, la Organización Mundial de la Salud, a través de su seccional Panamericana, materializó un proyecto de atención de pacientes críticos mediante la creación de Unidades de Tratamiento Intensivo piloto en 6 países de América Latina. Chile fue uno de los países elegidos y, en atención a su calidad docente, el Hospital José Joaquín Aguirre fue seleccionado para la implementación de esta pionera iniciativa, convirtiendo de esta forma a la institución, en la cuna de la Medicina Intensiva a nivel nacional.

La Medicina Intensiva es una disciplina dirigida al manejo integral del paciente crítico, entendiendo como tal, aquel enfermo cuya condición patológica afecta en forma aguda y grave a uno o más sistemas, determinando un compromiso grave de sus funciones vitales que puede llegar a comprometer la vida, pero que, con la utilización de sofisticados sistemas de monitoreo y avanzados esquemas terapéuticos, es potencialmente reversible. Vista de esta forma, la Medicina Intensiva es una especialidad de corte transversal, que abarca todo el espectro de las especialidades médicas y es la encargada de reanimar y mantener la vida de los pacientes que se encuentran en riesgo vital, y, al mismo tiempo, promover su recuperación y reinserción en el ambiente familiar, laboral y psicosocial.

El cuidado del paciente crítico impone, por tanto, un enorme desafío e implica el desarrollo de una forma especial de pensamiento médico: pensamiento orientado por problemas, los que deben ser jerarquizados en forma lógica y de acuerdo con la gravedad. Esta estrategia de enfrentamiento clínico, a través del análisis de los diferentes problemas médicos permite enfrentar en forma rápida y sencilla a pacientes de gran complejidad, orientándonos hacia los factores etiopatogénicos y fisiopatológicos de la enfermedad. El abordaje tiene como objetivo establecer y priorizar metas de tratamiento en pacientes con patologías múltiples y graves, y le imprime a la especialidad, un carácter dinámico y multidisciplinario. En un sentido más amplio, la Medicina Intensiva moderna combina la pericia profesional con los recursos de la salud pública, para de este modo poder enfrentar en forma satisfactoria el tremendo desafío que representan las necesidades de un paciente enfrentado a una condición límite, donde sus probabilidades de supervivencia o muerte dependerán en gran medida de la correcta y expedita aplicación de estas capacidades y recursos.

En Medicina Intensiva, al igual que en otras áreas de la salud, los recursos siempre son limitados y ampliamente sobrepasados por las necesidades, con el agravante que en este tipo de medicina los costos asociados al cuidado de los pacientes críticos son muy elevados, pudiendo llegar a ser responsables del 20 a 30% de los gastos hospitalarios totales. Por tal motivo, es preciso contar con médicos entrenados en el área de intensivo, que al mismo tiempo, sean capaces de optimizar la calidad de la atención de los pacientes y garantizar una administración eficiente de los recursos. En este sentido, varios estudios a nivel internacional han demostrado que la presencia de profesionales expertos en cuidados intensivos con dedicación a tiempo completo puede reducir la mortalidad y los costos de la atención de los pacientes críticos. De ahí, la necesidad y el compromiso responsable de generar un programa de especialización formal en Medicina Intensiva de Adultos, con la finalidad de impartir un entrenamiento de alto nivel y que represente un aporte sustancial al sistema de salud de nuestro país.

El programa de Medicina Intensiva se crea en la Universidad de Chile el año 2007 (Decreto Universitario N°:0005119 de 20.03.2007; 0048033 de 12.12.2017) como una especialidad derivada de 2 años a la que podrían ingresar de otras especialidades primarias: Medicina Interna, Medicina de Urgencia, Cirugía o Anestesiología, y así se imparte hasta la actualidad.

FUNDAMENTO PARA LA MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD:

Fundamentos para un programa de Medicina Intensiva de Adultos con 2 variantes de ingreso:

La formación de médicos especialistas en Medicina Intensiva de Adultos en el mundo tiene variantes, que van desde la formación primaria, o como subespecialidad derivada de especialidades como Medicina Interna, Medicina de Urgencia, Cirugía o Anestesiología.

En los últimos años se ha ido implementando una vía directa, a fin de hacer más eficiente la formación de especialistas calificados que respondan a las demandas crecientes de atención de salud en unidades de pacientes críticos.

En nuestro país, estudios sobre la brecha de especialistas existente a nivel nacional muestran déficit de especialistas en esta área de la Medicina Intensiva, lo que se ha hecho crítico en el periodo de pandemia por Coronavirus SARS CoV2 (2020 -2021).

La mayoría de los programas de formación de especialidades médicas, particularmente las primarias, ha sido, en las últimas décadas, financiada por el Ministerio de Salud, como parte de los distintos planes ministeriales destinados a proveer de especialistas a las diferentes regiones del país, lo que implica un compromiso de devolución por parte de los estudiantes.

Las subespecialidades (especialidades derivadas de aquellas primarias) no han contado con financiamiento ministerial, por lo que en algunos casos puede ofrecerse como subespecialidad autofinanciada, en cuya situación, el ya especialista asume el costo de su formación o asume un compromiso con la institución donde se desempeña para acceder a un programa de subespecialidad financiado por aquella institución.

Cuando existe escasez de especialistas de una determinada especialidad o subespecialidad, se ofrece al Ministerio de Salud para contar con su financiamiento como especialidad en falencia. Que dicho Ministerio provea de financiamiento para la formación depende estrictamente de las prioridades que establezca el Ministerio de Salud para un periodo determinado.

Actualmente, es prioridad para el Ministerio de Salud acortar la brecha de especialistas en Medicina Intensiva de Adultos de modo de proveer con urgencia de estos especialistas a las Unidades de Pacientes Críticos en los hospitales principales, así como incrementar el número de Unidades de Pacientes Críticos distribuidas a lo largo del país.

Existe, por tanto, una oportunidad única de responder a dicha demanda con un programa sólido, actualizado con dos vías de acceso, de interés para los postulantes y para las instituciones de salud.

El programa de formación en Medicina Intensiva de Adultos de la Universidad de Chile es un programa referente en la formación y desarrollo de la especialidad en nuestro país. Sus académicos han liderado actividades formativas y de educación continua de impacto nacional, y sus egresados son parte fundamental del quehacer médico, siendo líderes en las unidades de pacientes críticos a lo largo del país.

La especialidad de Medicina Intensiva de Adultos se ha ido constituyendo como especialidad primaria, en respuesta a la necesidad de optimizar los tiempos y recursos utilizados en la formación. Esto implica asumir el desafío de consolidar un programa en que las actividades formativas que permitan el logro de las competencias críticas en Medicina Interna, y otras áreas relacionadas, estén incorporadas en el periodo inicial de la formación de modo coherente en pos del mejor desarrollo del programa en los 2 años que corresponden al plan de estudios propio del cuidado del paciente crítico.

Instituciones, tanto nacionales como internacionales, han desarrollado programas de formación primaria en Medicina Intensiva de Adultos, lo que ha llamado al Comité Académico a construir un programa de formación de 4 años sobre la base de la experiencia y trayectoria formativa de uno de los 2 programas pioneros en la disciplina y referente nacional en la formación de esta especialidad.

En este sentido, el programa de formación en Medicina Intensiva de Adultos de la Universidad de Chile que se presenta a continuación asume el desafío de optimizar tiempo y recursos formativos, consolidando un programa de especialización de excelencia que responda a las necesidades sanitarias del país.

2.2 Objetivos / Competencias del programa y perfil de egreso esperado

Objetivo general (Propósito del Programa)

PROPÓSITO

El programa de Medicina Intensiva de Adultos de la Universidad de Chile tiene como propósito formar médicos especialistas en cuidados intensivos, cuyas competencias les permita ser líderes en la atención integral de pacientes críticos adultos, cuya condición patológica o disfunción orgánica los pone en riesgo de muerte o daño permanente, lo cual podría ser resuelto mediante la aplicación de procedimientos de monitorización y soporte vital avanzado disponibles en las Unidades de Pacientes Críticos (UPC).

El Programa de Formación conducente al Título de Profesional Especialista en Medicina Intensiva de Adultos forma así un profesional que:

1. Cuenta con las competencias necesarias para diagnosticar y tratar adecuadamente a todo paciente crítico, en forma interprofesional, planificando el manejo oportuno en la etapa de atención que corresponde.
2. Ejerce el liderazgo del equipo de salud en Unidades de Pacientes Críticos para la atención integral, monitorización, procedimientos y soporte vital avanzado de pacientes críticos adultos.
3. Se mantiene perfeccionando y estimula la incorporación de técnicas y equipamientos para la unidad. Evalúa y define la compra de insumos y equipos necesarios.
4. Domina conocimientos y destrezas necesarias para integrarse de manera eficiente en equipos de trabajo interdisciplinarios, con otros profesionales o actores de la sociedad, con niveles crecientes de horizontalidad.
5. Aporta al desarrollo de nuevo conocimiento, actuando como referente y consultor frente a otros profesionales de la salud y otras disciplinas médicas, y a las personas que requieran de sus servicios.
6. Participa la planificación de los cuidados de fin de vida de los pacientes críticos, considerando aspectos éticos, biomédicos, biográficos y sociales.

El Programa de formación de Medicina Intensiva de Adultos propende a la adquisición de competencias relacionadas a: cuidados del paciente, conocimiento médico, aprendizaje basado en la práctica clínica, herramientas de comunicación y relaciones interpersonales, liderazgo, profesionalismo y prácticas basadas en los sistemas de salud, ordenadas en competencias y subcompetencias³.

Las competencias y subcompetencias de la formación de la MEDICINA INTENSIVA DE ADULTOS de este modo definidas son:

COMPETENCIAS

- C1** Aplica las técnicas y protocolos de resucitación cardiopulmonar y manejo inicial del paciente crítico adulto.
- C2** Efectúa un apropiado diagnóstico complementando el razonamiento clínico, con las herramientas de laboratorio, imágenes y otras técnicas disponibles de forma oportuna y eficiente.

³ Formulación de Competencias y subcompetencias realizada por Comité Académico del Programa con asesoría de académico del DECSA, año 2018.

- C3** Implementa estrategias de monitoreo y terapia, acorde a los conocimientos científicos vigentes, para tratar las distintas enfermedades agudas, comorbilidades y fallas de sistemas u órganos que podrían afectar al paciente crítico adulto.
- C4** Realiza una serie de procedimientos invasivos necesarios para el diagnóstico y tratamiento del paciente crítico adulto.
- C5** Gestiona los cambios y el mejoramiento permanente de la UPC, a partir de la evaluación de la situación organizacional, utilizando criterios de calidad y seguridad para el paciente, la familia y equipo de trabajo.
- C6** Analiza de manera crítica, la evidencia científica disponible en medicina intensiva de pacientes adultos y discute con su equipo sobre la validez, relevancia y aplicabilidad de los resultados de los estudios publicados.
- C7** Comunica de forma efectiva, la información clínica relevante al paciente, familiares y equipo de salud, utilizando un lenguaje escrito, verbal y no verbal adecuado a cada uno de los contextos de desempeño.
- C8** Toma decisiones clínicas en el ámbito de las UPC, considerando los principios éticos, la normativa y legislación vigentes.

Competencia 1

Aplica las técnicas y protocolos de resucitación cardiopulmonar y manejo inicial del paciente crítico adulto.

Subcompetencias

- 1.1** Realiza reanimación cardiopulmonar básica, avanzada, y cuidados post resucitación en el paciente crítico adulto.
- 1.2** Realiza diagnóstico y manejo inicial de un paciente crítico adulto que se presenta con una alteración fisiológica aguda en los sistemas cardiovascular, respiratorio o neurológico.
- 1.3** Realiza diagnóstico y manejo inicial de pacientes con trauma o quemados.
- 1.4** Realiza triaje y priorización de admisión a la Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) de manera oportuna y adecuada.

Competencia 2

Efectúa un apropiado diagnóstico complementando el razonamiento clínico, las herramientas de laboratorio, imágenes y otras técnicas disponibles de forma oportuna y eficiente.

Subcompetencias

- 2.1** Realiza una anamnesis y un examen físico adecuado.
- 2.2** Solicita e interpreta exámenes diagnósticos complementarios (laboratorio, de imágenes y microbiológicos, u otros) de manera apropiada y oportuna, interactuando cuando corresponda con otros profesionales o especialistas.
- 2.3** Indica e interpreta adecuadamente un electrocardiograma.
- 2.4** Es capaz de realizar ultrasonido al lado de la cama del paciente, para complementar su evaluación clínica, de acuerdo a indicaciones apropiadas a este contexto.
- 2.5** Integra los hallazgos clínicos y de los exámenes complementarios para realizar un adecuado diagnóstico diferencial.

- 2.6 Realiza diagnóstico en patologías que involucran los sistemas cardiovascular, respiratorio, neurológico, renal, metabólico, genitourinario y gastrointestinal, así como las enfermedades infecciosas, hematológicas, endocrinas, y patologías quirúrgicas que determinan condiciones críticas en el adulto.
- 2.7 Reconoce y estratifica la gravedad del paciente crítico empleando sistemas validados.

Competencia 3

Implementa estrategias de monitoreo y terapia, acorde a los conocimientos científicos vigentes, para tratar las distintas enfermedades agudas, condiciones de comorbilidad y fallas de sistemas u órganos que podrían afectar al paciente crítico adulto.

Subcompetencias

- 3.1 Realiza monitorización y tratamiento de patologías que afectan los sistemas cardiovascular, respiratorio, neurológico, renal, metabólico, genitourinario y gastrointestinal, así como las enfermedades infecciosas, hematológicas, endocrinas, y del paciente quirúrgico que determinan condiciones críticas en el adulto.
- 3.2 Realiza el monitoreo e implementa el tratamiento adecuado de pacientes críticos que sufren de trauma o quemaduras.
- 3.3 Maneja adecuada y oportunamente diversas herramientas en la terapia de los pacientes críticos como son los fármacos, los productos sanguíneos, fluidos y drogas vasoactivas, dispositivos de soporte cardiaco y respiratorio incluyendo el ventilador mecánico invasivo y no invasivo.
- 3.4 Maneja diferentes estrategias de soporte y tratamiento que requiere el paciente crítico adulto como son el soporte renal, manejo nutricional, protocolos de sedación y destete, y traslado de pacientes intra y extrahospitalario, entre otros en que la evidencia sugiere su implementación como parte del estándar de cuidado.

Competencia 4

Realiza una serie de procedimientos invasivos necesarios para el diagnóstico y manejo del paciente crítico adulto.

Subcompetencias

- 4.1 Realiza manejo de la vía aérea en condición programada y de urgencia.
- 4.2 Realiza manejo de la vía aérea difícil acorde a los protocolos institucionales.
- 4.3 Realiza traqueostomía percutánea bajo supervisión.
- 4.4 Realiza cateterización venosa periférica, central y arterial.
- 4.5 Aplica técnicas de ultrasonido como apoyo de procedimientos en los pacientes críticos.
- 4.6 Realiza cardioversión y desfibrilación eléctrica.

Competencia 5

Gestiona los cambios y el mejoramiento permanente de la UPC, a partir de la evaluación de la situación organizacional, utilizando criterios de calidad y seguridad para el paciente, la familia y equipo de trabajo.

Subcompetencias

- 5.1 Realiza diagnóstico de situación en relación a calidad y seguridad en la atención de una UPC.
- 5.2 Gestiona cambios en el funcionamiento de la UPC, considerando la evidencia científica, así como elementos en la gestión clínica de la unidad que influyen sobre los desenlaces de los pacientes críticos.
- 5.3 Promueve el trabajo interprofesional entre las diversos integrantes del equipo de la UPC.
- 5.4 Integra información referida a infraestructura, equipamiento, recursos humanos y procesos existentes en la organización, que le permiten manejar eficientemente, tanto a nivel de unidad como individual, al paciente crítico adulto.
- 5.5 Evalúa un programa de intervención relativo a mejorar la gestión de la unidad y la seguridad y calidad en la atención del paciente crítico.

Competencia 6

Analiza de manera crítica, la evidencia científica disponible en medicina intensiva de pacientes adultos para reflexionar sobre la validez, relevancia y aplicabilidad de los resultados de los estudios publicados.

Subcompetencias

- 6.1 Analiza críticamente la literatura científica de la disciplina, evaluando su posible aplicación a su institución de desempeño, según los principios de la medicina basada en la evidencia.
- 6.2 Sintetiza la información relevante y pertinente de los estudios clínicos de los pacientes críticos adultos. Promueve y difunde oportunamente los conocimientos adquiridos de modo de mantener actualizados a su equipo. los.
- 6.3 Desarrolla y se incorpora a equipos de investigación como parte de proyectos de investigación desarrollados por los académicos del programa.

Competencia 7

Comunica de forma efectiva, la información clínica relevante al paciente, familiares y equipo de salud, utilizando un lenguaje escrito, verbal y no verbal adecuado a cada uno de los contextos de desempeño.

Subcompetencias

- 7.1 Comunica con claridad, la información clínica relevante a sus pares médicos, principalmente durante la entrega de turnos, orientando el diagnóstico y el plan de acción a seguir en casos de pacientes críticos adultos.
- 7.2 Utiliza un lenguaje escrito, verbal y no verbal apropiado al momento de comunicar información clínica relevante a sus pares médicos, otros profesionales de la salud, colaboradores, pacientes y familias.
- 7.3 Comunica temáticas sensibles y potencialmente conflictivas, mostrando empatía y una actitud de respeto hacia las demás personas.

Competencia 8

Toma decisiones clínicas en el ámbito de las UPC, considerando los principios éticos, la normativa y legislación vigentes.

Subcompetencias

- 8.1** Toma decisiones respecto del paciente crítico adulto, aplicando los principios éticos de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia, consultando al Comité de Ética Asistencial del establecimiento en situaciones de mayor complejidad.
- 8.2** Actúa en su práctica clínica, considerando los derechos y deberes de los pacientes.
- 8.3** Implementa los aspectos éticos de adecuación del esfuerzo terapéutico y aseguramiento de los cuidados continuos y paliativos, requeridos en cada caso.
- 8.4** Aplica criterios éticos relacionados con el trasplante y donación de órganos: diagnóstico de muerte por criterios encefálicos, procedimientos legales para la donación de órganos y posibles conflictos de intereses.
- 8.5** Conoce y aplica los aspectos administrativos y reglamentarios que regulan la práctica clínica en las UPC.
- 8.6** Aplica los aspectos legales vigentes, que regulan la práctica médica en UPC, evitando conflictos en este ámbito.

PERFIL DE EGRESO

El egresado de este Programa de formación es un médico especialista responsable de la atención integral a pacientes críticos adultos, cuya condición patológica o disfunción orgánica los pone en riesgo de muerte o daño permanente, mediante la monitorización, procedimientos y soporte vital avanzado disponibles en las Unidades de Pacientes Críticos (UPC).

Realiza acciones educativas y participa activamente en la formación de futuros profesionales y del equipo de salud. Analiza críticamente la evidencia científica disponible y contribuye a la generación de conocimientos, respetando principios éticos. Se integra eficientemente al trabajo de equipos multidisciplinarios, y participa en la gestión de procesos administrativos y clínicos asistenciales que contribuyen a mejorar la calidad de atención de salud del paciente crítico, actuando en coherencia con el sistema de seguridad social y modelo de atención de salud.

Domina el ámbito del conocimiento disciplinar con sólido fundamento científico y mantiene hábitos de autoformación y de estudio permanente, que le permiten renovar y mantener al día sus conocimientos. Sus conductas y actitudes están imbuidas de los contenidos valóricos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, para que pueda ser validado, respetado y reconocido por su probidad y liderazgo social.

2.3 Consistencia con el proyecto institucional (misión y PDI)

El Programa propuesto es consistente con la misión de nuestra Universidad en el sentido de generar, desarrollar e integrar distintas áreas del conocimiento en una especialidad médica que procurará perfeccionar el saber y el hacer médico en nuestro país, contribuyendo con excelencia al desarrollo de la nación.

Con relación al Proyecto de Desarrollo Institucional, el Programa propuesto tiene como objetivos estratégicos el logro de parámetros internacionales de excelencia académica, y la generación de una respuesta creativa y eficaz a las condiciones y desafíos que plantea la contingencia nacional, la globalización y la inserción del país en el orden mundial.

La Universidad de Chile inició un Programa de Formación en Medicina Intensiva de Adultos en 2009 (DU de Programas de Título de Especialistas, DU 7001). De esta forma, bajo el alero de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina, el equipo de docentes se ha dedicado, en forma continua y exitosa, a la formación de médicos especialistas en Medicina Intensiva para Chile.

El Programa de Formación de Especialista en Medicina Intensiva de Adultos es un programa dinámico, que ha ido progresivamente incorporando y adaptándose a nuevos conocimientos específicos, nuevas tecnologías y tratamientos. Esto ha requerido de una revisión constante de contenidos, habilidades, competencias y sistemas de evaluación.

En la Universidad de Chile, el Programa de Medicina Intensiva de Adultos es un programa colaborativo con una unidad base en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, que en conjunto con otras unidades académicas permiten al residente realizar la mayor parte de su formación en unidades dependientes a la Universidad de Chile.

El Programa se estructura en concordancia con el prestigio de nuestra institución, en base a la colaboración de distintas unidades académicas en las que participan docentes que son líderes nacionales en el tema. Los académicos cuentan con amplia y reconocida trayectoria, participan en sociedades científicas y diversas actividades académicas a nivel internacional.

Los académicos del Programa, conforme a los principios de la Universidad, propenden al pluralismo, velando por el compromiso con la educación, la salud pública y el bienestar nacional.

La mayor parte de las actividades se realizarán en unidades específicas de centros hospitalarios que son campo clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, o en convenio, vinculados con la realidad nacional, reconocidos en el ambiente por su calidad, innovación y alta complejidad, lo que permitirá la formación de especialistas con herramientas y conocimientos teóricos, así como con experiencia y excelencia clínica.

Cada unidad académica participante del Programa será dirigida por un coordinador. Los coordinadores de unidad serán parte del Comité Académico. Dentro del Comité se elige al Profesor Encargado de Programa quien presidirá el Comité y coordinará el desarrollo del Programa en interacción permanente con los coordinadores de las distintas unidades.

La participación de todas las unidades en forma coordinada contribuirá a aprovechar los recursos formativos de cada unidad, es decir optimizar fortalezas y minimizar eventuales debilidades de alguna unidad en particular, además de ofrecer una amplia variedad de oportunidades de aprendizaje de complejidad diversa. La integración entre las distintas unidades académicas tanto en hospitales públicos como privados potenciará el trabajo colaborativo, así como la presencia de la Universidad en dichas unidades académicas.

En suma, este Programa va a fortalecer la educación y creación de calidad en la Universidad de Chile, en niveles de liderazgo nacional y competitividad internacional.

2.4 Impacto en el Medio:

La Medicina Intensiva de Adultos es una especialidad de alto impacto en la salud actual de los chilenos, así como de gran relevancia social, dado el alto número de pacientes que han copado las unidades de cuidados intensivos en el transcurso de la pandemia.

Por otra parte, el Estado está dando prioridad al ámbito de la Medicina Intensiva. Esto trae un beneficio indiscutible para la población, pero a la vez es un gran desafío para los servicios de salud, especialmente públicos, que deben responder a la demanda, cumpliendo además las garantías de oportunidad y calidad que exige la ley. En la actualidad la provisión de estos servicios es inequitativa en las diferentes regiones del territorio nacional, especialmente por la falta de recursos humanos competentes.

Por todo lo anteriormente expuesto urge contar con profesionales formados íntegramente que permitan acortar la brecha actual en cantidad y calidad de servicios, de modo de proveer al país de especialistas certificados altamente calificados que cumplan ese rol en la Medicina Intensiva.

Los docentes del programa participan regularmente en la Sociedad Chilena de Medicina Intensiva (SOCHIMI), ya sea como parte del directorio o asistiendo a las reuniones mensuales regulares. Asimismo, los docentes son habitualmente convocados a dar conferencias en Cursos, Seminarios y Congresos Nacionales e Internacionales de la especialidad. Miembros del cuerpo docente participan en el comité y en los exámenes de certificación de la especialidad de CONACEM.

También, son contantemente convocados a reuniones clínicas periódicas y de análisis de casos interdisciplinarios, que permiten un diálogo e intercambio de ideas con médicos de otros hospitales. Además, miembros del cuerpo docente participan en forma continua en comisiones del Ministerio de Salud. Los hospitales donde se desarrolla el programa son centros de referencia en Cuidados Críticos a nivel nacional, lo que permite un contacto permanente con equipos médicos y académicos del país.

2.5 Modelo de gestión

El Programa de Formación de Especialistas en Medicina Intensiva de Adultos de la Universidad de Chile es un Programa asentado en el Campus Norte, Hospital Clínico Universidad de Chile, y en el que participan además como unidades asociadas las unidades académicas de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile en centros propios o en convenio, entre ellas Hospital Clínico Universidad de Chile, Hospital del Salvador, Hospital San Juan de Dios, Hospital Barros Luco Trudeau, Instituto de Neurocirugía, Instituto Nacional del Tórax y en el futuro según disponibilidad, Hospital San Borja Arriarán . A ello se agregan unidades colaboradoras en convenio como el Hospital Clínico Mutual de Seguridad, y Clínica Las Condes.

El Programa contempla dos vías de acceso:

a) Vía de formación Directa: que se constituye como Programa de Formación de Especialidad Primaria de 4 años, en que los primeros dos años corresponden a las asignaturas de Medicina Interna, y áreas afines, necesarias para la formación de un intensivista y los dos años siguientes de Medicina Intensiva de Adultos.

b) Vía de formación Derivada: que se constituye como Programa de Formación de 2 años como Especialidad Derivada de la Medicina Interna, Cirugía, Anestesiología y Medicina de Urgencia (existente actualmente).

Cada unidad académica cuenta con un claustro docente conformado por académicos que son parte de cada Departamento, responden a los directores de éstos y se desempeñan en los Departamentos de Medicina, Anestesiología, Medicina de Urgencia, Radiología, Neurología y Neurocirugía de los respectivos hospitales.

Los Directores de Departamento cautelán que la creación y desarrollo de este Programa no afecte el desarrollo de otras actividades de pre y postgrado que se llevan a cabo en los Departamentos respectivos.

Para el Programa de Formación de Especialista en Medicina Intensiva de Adultos, así como para otros programas de formación de título de profesional especialista que involucran a distintas unidades académicas, algunas de ellas distantes físicamente entre sí, debe existir un Coordinador de Programa a nivel local (en cada unidad académica). Los diferentes coordinadores mantienen comunicación permanente, se reúnen y constituyen el Comité Académico del Programa.

Al Comité del Programa compete el desarrollo, ejecución, evaluación y actualización del Programa en conjunto con la Escuela de Postgrado, de acuerdo con criterios, requisitos y condiciones que permitan asegurar la calidad de un programa de título de profesional especialista.

El Comité será presidido por uno de los miembros del mismo, elegido por sus pares entre los Coordinadores de las unidades académicas, ratificado por la Dirección de la Escuela de Postgrado, constituyéndose, así como Profesor Encargado del Programa.

El Profesor Encargado del Programa es responsable de: presidir, convocar y dirigir las sesiones del Comité, promover el cumplimiento de sus tareas, de los acuerdos que éste tome y mantener una comunicación fluida y permanente entre las unidades académicas involucradas en la docencia a

través de sus Coordinadores de Programa, a nivel de cada unidad académica, y con las autoridades de la Escuela de Postgrado (Dirección de Escuela de Postgrado, Subdirección de Programas de Título de Especialistas y Subdirección de Gestión de la Escuela de Postgrado).

El Comité Académico llevará un registro formal en actas de las materias y acuerdos de sus sesiones, las que serán comunicadas a la Dirección de la Escuela de Postgrado (EP). Los registros de actas y comunicaciones están a cargo del Comité Académico de la especialidad enviándose a Postgrado una copia de las actas y comunicaciones relacionadas al desarrollo del programa y a la trayectoria académica de los estudiantes.

Los acuerdos del Comité, cuyo carácter sea normativo, entrarán en vigor una vez refrendados por la Dirección de la EP y la Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialista (Cocoor), mandatada por el Consejo de Escuela de Postgrado, el Consejo de Facultad y Decano (a) según lo establezcan las disposiciones legales o reglamentarias aplicables.

Todos los residentes del programa contarán con un tutor individual, quien asesorará y colaborará en todo lo necesario para el desarrollo académico del estudiante. Dicho tutor será responsable de realizar el seguimiento del estudiante, incluyendo retroalimentación tras rotaciones o periodos específicos del desarrollo del programa.

La EP se relaciona con el Comité Académico del Programa manteniendo información actualizada, cualitativa y cuantitativa, objetiva e imparcial, sobre el Programa, con sus cursos y demás actividades de formación avanzada, así como el título, y su certificación correspondiente. Igualmente, informa sobre los diversos procedimientos que aplica para el proceso de selección e ingreso de los estudiantes.

Así mismo, en conjunto con el Comité Académico, desarrolla, implementa, analiza y mantiene documentos escritos, completos y organizados, que reflejan un plan de seguimiento y evaluación de las actividades, procesos y resultados en todos los centros y unidades que participan en el Programa, así como los convenios establecidos para cumplir con su cometido educacional.

La EP mantiene comunicación permanente con el Profesor Encargado del Programa quien preside y representa el Comité Académico, así como con los Directores de Departamento donde se ejecuta el Programa.

La EP a través de su Subdirección de Gestión, canalizará, reunirá y mantendrá registro de toda la información de los estudiantes y de los procesos de formación de esta subespecialidad, manteniendo comunicación permanente con el Comité Académico, a través del Profesor Encargado del Programa.

La gestión de rotaciones, de acuerdo con el plan de estudios, es definida por el Comité Académico mediante contacto del Profesor Encargado de Programa con los tutores de cada rotación. Esta información de rotaciones se envía al Encargado de Rotaciones de la EP y la Dirección Clínica de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, cumpliendo los requerimientos de las unidades asistenciales docentes de los campos clínicos involucrados en la ejecución del Programa de Formación. Esto es, el Comité Académico a través del Profesor Encargado del Programa envía periódicamente al Encargado de Rotaciones de la EP, quien la reúne, toda la información de los estudiantes, remitiéndola luego a las distintas unidades académicas por donde debe rotar el

estudiante como parte del Programa, las que deben extender la autorización correspondiente para que el estudiante participe en las actividades clínicas y quirúrgicas. Información exigida por las instituciones de salud incluye estado de inmunización (Hepatitis B) y seguros de los estudiantes.

El Comité del Programa analiza periódicamente las oportunidades de aprendizaje, actividades prácticas, condiciones de trabajo y evaluación del estudiante, tanto en las unidades principales como en aquellas colaboradoras. El Comité así mismo analiza las eventuales dificultades surgidas durante la formación de sus estudiantes, implementa medidas de solución y comunica oportunamente a la Subdirección de Programas de Título de Especialistas cuando estas dificultades pueden constituirse en causal de eliminación del estudiante, situación que debe ser analizada en una instancia superior: la Comisión Coordinadora de Programas de Título de Especialista, presidida por la Subdirección de Programas de Título de Especialistas.

El financiamiento y los aranceles se establecen de acuerdo con el reglamento de la Escuela de Postgrados de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile. Las alternativas de financiamiento se encuentran en el documento "*Financiamiento de Programas de Título de Especialista*" de la Escuela de Postgrado.

El arancel de cada estudiante de los programas conducentes al Título de Profesional Especialista en Especialidades Médicas se ingresa al Fondo General de la Facultad de Medicina. El 10 % de este fondo se divide por el número total de estudiantes y se entrega anualmente a los Departamentos correspondientes y en forma proporcional al número de estudiantes de cada centro formador.

Programa de Título de Profesional Especialista en Medicina Intensiva de Adultos y su relación con otras disciplinas:

La Medicina Intensiva de Adultos en su proceso de formación involucra la participación de otras áreas de la Medicina como la Cardiología, Neurología, Enfermedades Respiratorias, Infectología, Nefrología, Nutrición, además de otras áreas colaborativas. Por tal motivo, en la actividad periódica de una Unidad de Pacientes Críticos se incluyen múltiples actividades en conjunto con dichas unidades, a fin de definir los diagnósticos de mayor complejidad y establecer los tratamientos más adecuados a cada paciente.

2.6 Estrategias de autoevaluación y aseguramiento de la calidad

El Programa se regirá por el reglamento y planes de estudio del Programa conducente al Título de Profesional Especialista en Medicina Intensiva de Adultos (Reglamento de programa), basado en el DU 7001 que aprueba el Reglamento y Planes de Estudios de los Programas conducentes al Título Profesional de Especialistas en Especialidades Médicas en lo referente a criterios de reprobación, repetición de actividades reprobadas y causales de eliminación. El Programa considera la evaluación como herramienta indispensable, que permite medir la calidad del proceso formativo, además de formar parte de él, y considera elementos formativos y sumativos. La evaluación es bidireccional e incluye a todos los elementos participantes: la institución, el servicio docente, el tutor, los docentes y el médico en formación; es decir el programa se somete a evaluación de sus estudiantes y a autoevaluación de parte de los docentes.

Las evaluaciones de los estudiantes se realizan utilizando pautas consensuadas y objetivas, las que son de conocimiento del estudiante al iniciar la actividad. Actividades específicas dentro de las asignaturas son evaluadas debiendo ser aprobadas cada una por separado para aprobar la asignatura que corresponde. La evaluación se efectúa de acuerdo con las normas reglamentarias de los Programas de Formación de Especialistas y normativas relacionadas, de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Los aspectos reglamentarios fundamentales, incluidas las evaluaciones, están regulados principalmente por los D.U. N°007001 de 8 de septiembre de 1995 y sus modificaciones posteriores.

Complementan dichas normas, el Reglamento de Estudios de la Escuela de Postgrado y las Resoluciones de la Comisión Coordinadora de Programas de Formación de Especialistas, designada por el Consejo de Escuela.

La primera evaluación se realiza a los 3 meses de iniciada la formación, luego a los 6 meses y posteriormente cada 6 meses hasta completar el período de formación. Asimismo, al término de cada rotación, el estudiante es evaluado en tres dominios. Estos son conocimientos teóricos, habilidades y, destrezas, hábitos y actitudes. Los conocimientos teóricos pueden ser evaluados mediante una o más pruebas escritas u orales, que abarcan las materias del período a evaluar. Hábitos y actitudes se evalúan mediante pauta oficial de la Escuela de Postgrado, común para todas las rotaciones, que puede ser adecuada según programa.

La evaluación de estos dominios incluye:

a. Conocimientos Teóricos:

- Adquisición de los conocimientos señalados para cada rotación.
- La demostración que el residente revisa los aspectos teóricos de los problemas puntuales que a diario presentan sus pacientes.
- La demostración que el residente revisa la literatura actualizada con relación a los problemas que debe ir resolviendo en su rotación.
- Presentación de temas en seminarios y reuniones clínicas.

b. Habilidades y destrezas:

- Calidad y claridad de las historias clínicas, muy especialmente en la presentación de los problemas más relevantes de los pacientes, y en la formulación de un plan de estudio diagnóstico y manejo terapéutico.
- Claridad en la presentación de casos clínicos, especialmente en cuanto a capacidad de síntesis, lenguaje directo, conocimiento y priorización de los problemas fundamentales del paciente.
- Calidad del examen físico efectuado al paciente.
- Atingencia, utilidad y valoración del riesgo beneficio de los exámenes solicitados.
- Desarrollo de los pasos necesarios para llevar una investigación ya sea básico-clínica, de docencia o en gestión.
- Capacidad de aplicar en la práctica los conocimientos teóricos.

c. Actitudes:

- Puntualidad, asistencia y eficiencia en el uso del tiempo para abordaje, análisis y resolución de los problemas de los pacientes.
- Trato adecuado y deferente a los pacientes y sus familiares.
- Capacidad de relacionarse armónicamente con sus colegas y el resto del equipo de salud.
- Capacidad de auto-aprendizaje.
- Capacidad de aporte constructivo al grupo de trabajo.
- Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinarios.
- Enfrentamiento ético a los problemas de salud de sus pacientes

La ponderación de cada uno de los aspectos evaluados es de:

- Conocimientos teóricos, 50%; y
- Habilidades, destrezas, hábitos y actitudes, 50%. Habilidades y destrezas; y Hábitos y Actitudes cada uno pondera 25%

Nota mínima de aprobación:

- Conocimientos teóricos: 5,0 (Cinco coma cero).
- Habilidades, destrezas y actitudes: 5,0 (Cinco coma cero).

Sistema de evaluación

Concluido el Programa y para obtener el título de especialista, el residente deberá:

- Haber aprobado cada una de las Asignaturas de su plan de estudio (todas las actividades incluidas en ellas).
- Haber aprobado los siguientes exámenes de término de ciclo.

A) Para la vía de formación directa (de 4 años de duración):

1) examen de término de tres primeros meses, con informes a los 3 y 6 meses que confirmen suficiencia académica y habilidades y competencias necesarias para continuar el desarrollo del programa.

2) examen de término del primer año (prueba común de todos los campus): 30%.

Nota final práctica: 70%: el 80% de esta nota provendrá del promedio de notas del trabajo de sala del año emitidas por los Jefes de Sala y Jefes de turno de residencia, de acuerdo con una pauta definida. El 20% restante de esta nota, corresponde a la nota de concepto del Profesor Encargado del Programa en conjunto con el Director del Departamento, que valorará fundamentalmente la actitud del residente, su disposición al trabajo en equipo, el cumplimiento global de funciones y responsabilidades, y su comportamiento ético frente a sus pacientes, personal de colaboración médica y sus compañeros. La nota mínima de aprobación es de cinco (5) para cada uno de los rubros mencionados.

3) examen de término del segundo año.

4) examen del curso fisiopatología para medicina interna.

5) examen del curso interuniversitario de Medicina Intensiva de Adultos.

6) examen de término del tercer año.

7) examen de término del cuarto año.

8) examen final de programa.

B) Para la vía de formación derivada (de 2 años de duración):

- 1) examen de término de tres primeros meses,
- 2) examen de término del primer año,
- 3) examen de término del segundo año, y
- 4) examen final del programa.

Nota: Para rendir el examen de término de tercer año de vía directa o primer año de vía derivada, es requisito:

- Haber aprobado la totalidad de las evaluaciones.
- Tener informes semestrales requeridos por la Escuela de Postgrado favorables (aprobatorios sin reparos) del tutor.
- Haber cumplido con los requisitos administrativos de la Escuela de Postgrado.
 - a) Calificación aprobatoria de todas las de las asignaturas.
 - b) Informes semestrales.
 - c) Informe final (incluido el listado de operaciones o procedimientos efectuados, si el programa lo requiere).
 - d) Informe de la Dirección Económica y de Gestión Institucional de la Facultad de Medicina en que conste que el estudiante se encuentra al día respecto de sus obligaciones económicas de matrícula y aranceles.
- Rendir los Exámenes Finales, Práctico y Teórico, que fije la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

Para el examen del final del programa, el estudiante debe rendir un examen práctico, distribuido en 3 días y un examen final de conocimientos teóricos frente a una comisión de académicos especialistas en Medicina Intensiva de Adultos o especialidades relacionadas, representantes de las unidades académicas que participan en el Programa.

Para poder rendir el examen teórico debe haber aprobado el examen práctico.

Para obtener el Título de Profesional Especialista en Medicina Intensiva de Adultos el estudiante debe: aprobar todas las asignaturas contempladas en el plan de estudios, los exámenes previamente señalados, y aprobar el examen final.

La calificación final de título corresponderá a la suma de las siguientes calificaciones ponderadas como se indica:

- a) Promedio notas de asignaturas plan de estudios y exámenes de ciclo multiplicada por 0,60.
- b) Nota del examen práctico multiplicada por 0,25.
- c) Nota del examen teórico multiplicada por 0,15.

Otras estrategias de evaluación y aseguramiento de la calidad

Durante el desarrollo del Programa se cautelará el cumplimiento de los objetivos y logro de competencias de acuerdo con el perfil de egreso esperado mediante:

- Realización de evaluaciones periódicas de acuerdo con las normas de la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile.

- Aplicación de instrumentos de evaluación: Formulario de Evaluación de Competencias de Asignaturas Teórico–Prácticas.
- Los residentes a su vez podrán calificar la docencia mediante Formulario de Evaluación de Desempeño Docente (Formulario de Evaluación de Desempeño Docente de los tutores / docentes por residentes).
- Se realizará una autoevaluación anual por parte de los docentes de acuerdo con el Formulario de Autoevaluación para Docentes.
- Actividades docentes como seminarios y reuniones clínicas podrán ser evaluados por el docente que dirija la actividad mediante Formulario de evaluación de seminarios y reuniones clínicas. Estas evaluaciones serán incorporadas como calificaciones parciales a la rotación o actividad que el residente esté desarrollando.
- Los residentes deberán realizar evaluación de rotaciones y cursos al término de cada una de ellas (Formulario de evaluación de rotaciones).
- Se llevará a cabo un análisis de las evaluaciones realizadas por los estudiantes, al interior del Comité, con posterior retroalimentación a docentes y encargados de rotaciones y/o cursos, a fin de proponer las modificaciones y mejoras pertinentes.
- Se efectuarán reuniones periódicas del Comité del Programa, al menos 3 reuniones al año entre marzo a diciembre, para analizar y evaluar el funcionamiento del Programa y desarrollo de éste a nivel de los residentes.
- Al término del Programa se realizará la incorporación del egresado al registro de egresados para seguimiento y contacto, promover difusión y participación en actividades de actualización y formación continua e incentivar su incorporación y participación en las Sociedades Científicas relacionadas a la especialidad.

Todas estas instancias de evaluación de parte de los estudiantes y de autoevaluación de los docentes, constituyen estrategias que permiten efectuar de modo efectivo el aseguramiento de la calidad del proceso formativo.

3. SISTEMA DE ADMISIÓN: perfil de ingreso y selección de alumnos

3.1 Requisitos de postulación

La Universidad de Chile y la EP tienen una política institucional que regula las condiciones de ingreso a las distintas especialidades y subespecialidades, la permanencia en ellas y los compromisos que implican este proceso. Esta política institucional es de conocimiento público.

Las plazas para formación de subespecialistas cuentan con un número anual definido, establecido en base a las necesidades del medio y a las capacidades locales de formación.

La EP identifica grupos distintivos de postulantes según su origen, ámbito laboral u otras características objetivas relevantes (ej. egresados de la última promoción de escuelas de Medicina, egresados en promociones anteriores, médicos en programas de destinación de los servicios de salud, egresados de la especialidad), a los cuales aplican los procesos de selección específicos.

La EP constituye comisiones para la revisión, aceptación, ponderación y calificación de los antecedentes de los postulantes, asignando un puntaje global a los antecedentes de cada postulante, según una pauta explícita.

En el proceso de selección participan miembros del Comité de Medicina Intensiva de Adultos en forma directa, verificando que se cumplan los requisitos estipulados en el proceso de postulación de la Facultad de Medicina. La selección de los postulantes obedece a pautas y criterios técnicos, los cuales están en relación a los méritos del postulante que son de conocimiento público.

Los cupos disponibles son definidos de común acuerdo con la Escuela de Postgrado, en relación a la real capacidad formadora disponible, resguardando la excelencia de la formación, y a la demanda de especialistas que requiera el escenario nacional. Estos son discutidos anualmente.

Requisitos mínimos de postulación a los Programas de Título de Profesional Especialista en Medicina Intensiva de Adultos:

- Título de Médico Cirujano otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas reconocidas por el Estado o título equivalente otorgado por universidades extranjeras debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente del Estado (único requerimiento para vía de ingreso directa).
- **Para ingreso vía de acceso como derivada:**
- Título de Profesional Especialista en Medicina Interna, Medicina de Urgencia, Cirugía o Anestesiología, otorgado por alguna de las universidades chilenas acreditadas reconocidas por el Estado o título equivalente otorgado por universidades extranjeras debidamente acreditado, legalizado y certificado por la autoridad competente o certificado de Especialista en Medicina Interna otorgado por CONACEM (este título es requisito para estudiantes que postulan al programa como especialidad derivada). Cuando el título de especialista es de una universidad extranjera, el programa es revisado por la subdirección de Escuela de Postgrado, quien verifica que sea equivalente al programa nacional, para aceptar o no la postulación.

Admisión al Programa por selección de antecedentes en la fecha y condiciones establecidas por la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, por intermedio de la Escuela de Postgrado, lo que incluye:

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud como Especialista en Medicina o como Médico cirujano en caso de postulantes extranjeros.
- Estar inmunizado contra Hepatitis B (esquema completo certificado), a presentar al adscribir cupo y matricularse.
- No haber sido eliminado de Programas de Título de Profesional Especialista durante los 5 años previos a la fecha de cierre de los concursos.
- Contar con Certificado de vigencia de Póliza de Responsabilidad Civil.
- Para dar cumplimiento a la normativa vigente, todos los alumnos deben cancelar su matrícula a principio de cada período de formación, independientemente de su forma de financiamiento.

Documentos obligatorios para subir digitalizados a la plataforma en línea:

- Certificado de Título de Médico Cirujano.
- Certificado de Título de Profesional Especialista en Medicina Interna, Cirugía, Anestesiología o Medicina de Urgencia (si procede).
- Currículum vitae simple (máximo 2 páginas).
- Copia de Cédula de identidad vigente por ambos lados.
- Certificado de póliza de responsabilidad civil con periodo de vigencia.
- Certificado de nivel anti HBs.
- Certificado del Registro Nacional de Prestadores Individuales de Salud.

3.2 Selección de alumnos

El proceso de selección al Programa se realizará de acuerdo con los criterios objetivos de idoneidad previamente establecidos, comunicados por la Escuela de Postgrado de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, en las bases de concurso público anual: Concurso de Postulación a Programas de Formación de Título de Profesional Especialista en Especialidades Primarias y Derivadas, en el cual anualmente la Facultad de Medicina ofrece cupos para formación en especialidades y subespecialidades médicas.

Este concurso explicita en su Reglamento de Concurso y Selección de los Programas de Formación de Título de Profesional Especialista, los requisitos de postulación y las ponderaciones establecidas.

El proceso de selección considera:

- a) **Evaluación cuantitativa de antecedentes curriculares**, con asignación de un puntaje a cada antecedente de acuerdo con los Criterios de Selección de Especialidades Primarias y Derivadas (calificaciones de pregrado, postítulo, grados académicos, diplomas, cursos, congresos, actividades de investigación, antecedentes laborales en el sector público).
- b) **Evaluación cualitativa por entrevista personal con el Comité Académico de la especialidad**. El desempeño en la entrevista actualmente se evalúa en categorías discretas (A, B, C, D) con ponderaciones desde 1.3 a 0.85 sobre el puntaje basal (cuantitativo). La entrevista contempla las siguientes preguntas: Motivación para ingresar al programa al que postula, incluyendo antecedentes de su interés. Capacidad de estudio y formación continua independiente. Interés por el servicio público; posibilidades de aplicar su formación en el programa en un servicio público. Compatibilidad de los intereses / capacidades con las características de la especialidad o programa particular al que postula. Esta entrevista permite establecer la habilitación o no habilitación del postulante para ingresar al programa.

Los estudiantes son habilitados y seleccionados por el Comité Académico del Programa en conjunto con la Escuela de Postgrado, de acuerdo con la puntuación resultante de la evaluación de antecedentes y entrevista por el Comité Académico, **en estricto orden de prelación**, de acuerdo con reglamento de la Escuela de Postgrado.

Número de vacantes:

12 (doce) cupos anuales, distribuidos en proporción variable según requerimientos ministeriales y/o de Servicios de Salud: 8 (ocho) para la **Vía de formación Directa de 4 años** y 4 (cuatro) cupos para la **Vía de Formación Derivada**. Este número de cupos podrá ampliarse según demanda del Programa por parte del Ministerio de Salud y su financiamiento como especialidad en falencia, cautelando se mantenga una relación de horas docentes por estudiante acorde a los requerimientos de aseguramiento de calidad de la docencia.

4. ESTRUCTURA CURRICULAR

4.1 Descripción del plan de estudios

El Programa de Título de Especialista en Medicina Intensiva de Adultos cuenta con un Documento de Programa, en el cual se encuentra detallada la estructura curricular y el plan de estudio. Se describen las características de las actividades, rotaciones y cursos que son obligatorios para el Programa de Formación. Los objetivos y los contenidos, priorizados y cronológicamente ordenados, explicitan claramente los mecanismos de evaluación.

El Programa se entrega a cada estudiante, y cada docente dispone de él, lo que permite coordinar el desarrollo del mismo.

La construcción del currículo está al servicio del logro del perfil del egresado que se plantea.

El Documento de Programa describe detalladamente la metodología docente y los sistemas de evaluación, los que son coherentes con las competencias a adquirir.

El Programa resguarda el bienestar de los estudiantes, con especial énfasis en el respeto de los horarios de trabajo y actividades teóricas.

En el Programa las actividades docentes están organizadas considerando la gradualidad del aprendizaje, tanto para el Plan de Estudios de la Vía Directa como para el Plan de Estudio de la Vía de la Formación Derivada y para cada año de la beca. Asimismo, el nivel de supervisión directa que recibe el estudiante en sus actividades clínicas y la progresiva autonomía que se le otorga, ocurren en estrecha relación con su nivel de entrenamiento, lo que fortalece su proceso de aprendizaje y garantiza la seguridad del paciente.

En total, el plan de estudios consta de dos variantes de formación:

- **Plan de Estudios Vía de Formación Directa:** Para aquellos estudiantes que ingresen a la especialidad sin haber completado la formación previa de medicina interna, el plan de estudios completo constará de 4 años, 8 semestres académicos con un total de 7840 horas, equivalentes a 261 créditos⁴.
- **Plan de Estudios Vía de Formación Derivada:** Para aquellos estudiantes que acrediten su formación previa como especialistas en medicina interna, el plan de estudios consta 2 años, correspondiente a 4 semestres, con un total 3920 horas, equivalentes a 131 créditos.

Un crédito corresponde a 30 horas de trabajo realizado por el estudiante. Comprende tanto aquél realizado con supervisión docente, como el de dedicación personal que se emplea para cumplir con los requerimientos del Programa.

⁴ Nueva modificación de DU 7001 actualmente en DPP amplía N° máximo de créditos a 320 (Artículo 14 Los programas de especialidades conducentes al título de profesional especialista tendrán una duración mínima de un año y medio y máxima de 4 años; cuyas cargas académicas se expresan en créditos, con un rango entre 90 a 320 créditos).anteriormente límite máximo era 240.

Se desarrollará en jornada diurna, de 44 horas semanales de lunes a viernes en horario de 8:00 a 17:00 horas (1 hora de colación), con un total de 46 semanas anuales. Se contemplan turnos de Residencia.

El estudiante realizará un turno de residencia semanal desde 17:00 a 8:00 horas del día siguiente. Los días sábado, domingo y festivos, el turno tendrá una duración de 24 horas, durante los 2 o 4 años de duración del Programa.

Las vacaciones anuales se programarán en días hábiles por año calendario. El calendario de vacaciones será confeccionado por Coordinación del Programa de cada año y será programado fuera de las 46 semanas de estudios.

El Programa de Formación de Especialista en Medicina Intensiva de Adultos es un programa dinámico, que ha ido progresivamente incorporando y adaptándose a nuevos conocimientos específicos, nuevas tecnologías y tratamientos. Esto ha requerido de una revisión constante de contenidos, habilidades, competencias y sistemas de evaluación.

En la Universidad de Chile el Programa de Medicina Intensiva de Adultos es un programa colaborativo con una unidad académica base en el Hospital Clínico de la Universidad de Chile, unidades asociadas en campos clínicos y una unidad colaboradora que en conjunto permiten al residente realizar la mayor parte de su formación en unidades dependientes a la Universidad de Chile o en convenio.

El programa se organiza en base a un Profesor Encargado de Programa, un Comité de Programa, Coordinadores docentes de las distintas unidades académicas que son médicos especialistas, algunos de ellos con Grados Académicos y profesionales de la salud con y sin especialización.

Todas las materias relacionadas al desarrollo del Programa se analizan y resuelven al interior del Comité de la especialidad.

4.2 Malla curricular

PLAN DE ESTUDIOS

Como se ha señalado, para esta formación se considera un **Plan de Estudios para Vía de Formación Directa (Programa de especialidad primaria de 4 años) y otro para vía de Formación Derivada (Programa de especialidad derivada de 2 años)**. En este contexto, a continuación, se describirán las características de cada uno.

Malla curricular sintética en vía de formación directa (Programa de especialidad primaria de 4 años)

ASIGNATURAS DE 1° AÑO PROGRAMA DE 4 AÑOS (MEDICINA INTERNA Y AREAS AFINES PARA MEDICINA INTENSIVA DE ADULTOS)

Asignaturas de 1° año				
Asignatura	Duración (mes)	Horas	Créditos	Unidades Académicas participantes
Medicina Interna	5	800	27	HCUCH, HDS, HBLT
Enfermedades Respiratorias (subespecialidad Medicina Interna)	2	320	11	Instituto Nacional del Tórax, HCUCH (uno de esos dos meses)
Nutrición y Metabolismo	1	160	5	HCUCH
Cardiología (subespecialidad Medicina Interna)	1	160	5	HCUCH, HDS, otras unidades académicas según oportunidades de aprendizaje
Unidad de Intermedio 1	2	320	11	HCUCH, HDS, HBLT
Fisiopatología: Curso Bases Fisiopatológicas de la Medicina Interna		240	8	Curso teórico común / PTE Medicina Interna
Total 1° año		2000	67	

*Completan los 12 meses, el periodo de vacaciones que no se contabiliza en Malla Curricular.

ASIGNATURAS DE 2° AÑO PROGRAMA DE 4 AÑOS (MEDICINA INTERNA Y AREAS AFINES PARA MEDICINA INTENSIVA DE ADULTOS)

Asignaturas de 2° año				
Asignatura	Duración (mes)	Horas	Créditos	Campus
Medicina de Urgencia	1	160	5	HCUCH, otras Unidades académicas en convenio según acceso a oportunidades de aprendizaje
Anestesiología	2	320	11	HCUCH, Tórax (intubación, vía aérea difícil) Unidades académicas donde rotan los residentes
Geriatría	1	160	5	HCUCH, San Juan de Dios, otros en convenio según oportunidades de aprendizaje
Cuidados Continuos y Paliativos	1	160	5	HCUCH (Dra. Alejandra Palma)
Nefrología (subespecialidad Medicina Interna)	1	160	5	HCUCH, HDS, HBLT
Infectología (subespecialidad Medicina Interna)	1	160	5	HCUCH, HDS, San Borja
Neurología	2	320	11	HCUCH, HDS, HBLT
Unidad de Intermedio 2	2	320	11	HCUCH, HDS, HBLT
Curso Interuniversitario de Medicina Intensiva		160	5	Curso teórico común
Total 2° año		1920	63	
TOTAL primeros 2 años		3920	130	

*Completan los 12 meses, el periodo de vacaciones que no se contabiliza en Malla Curricular.

Ponderaciones

- Para el programa de 4 años (Programa de formación directa con primeros 2 años correspondientes a asignaturas de Medicina Interna). Dentro de la evaluación de las asignaturas definidas en la malla curricular las ponderaciones definidas por asignaturas serán:

Año	Asignaturas	Ponderaciones (Nota)
1°	Medicina Interna	22
	Enfermedades Respiratorias (subespecialidad Medicina Interna)	9
	Nutrición y Metabolismo	4
	Cardiología (subespecialidad Medicina Interna)	4
	Unidad de Intermedio 1	9
	Fisiopatología: Curso Bases Fisiopatológicas de la Medicina Interna	6
2°	Medicina de Urgencia	4
	Anestesiología	9
	Geriatría	4
	Cuidados Continuos y Paliativos	4
	Nefrología (subespecialidad Medicina Interna)	4
	Infectología (subespecialidad Medicina Interna)	4
	Neurología	4
	Unidad de Intermedio 2	9
	Curso Interuniversitario de Medicina Intensiva de Adultos del Adulto	4
	Nota de 1° y 2° año	100

Malla Curricular Sintética**ASIGNATURAS DE 3° Y 4° AÑO EN PLAN ESPECIALIDAD PRIMARIA DE 4 AÑOS.**

(Idénticas a las asignaturas correspondientes al 1° y 2° año del programa de 2 años como derivada)

Asignaturas de 3° año				
Asignatura	Duración (mes)	Horas	Créditos	Campus
Cuidados Intensivos Generales 1	2	320	11	HCUCH, HBL, HDS
Radiología y métodos de diagnóstico por imágenes (Ecocardiografía)	1	160	5	HCUCH, HDS, San Juan de Dios
Cuidados Intensivos Generales 2	2	320	11	HCUCH, HBL, HDS
Fibrobroncoscopía	1	160	5	HCUCH, INT, otras unidades según oportunidades de aprendizaje
Cuidados Intensivos Generales 3	2	320	11	HCUCH, HBL, HDS
Cuidados Intensivos en el paciente Neurológico/ Neuroquirúrgico crítico	1	160	5	Instituto de Neurocirugía Asenjo
Cuidados Intensivos Generales 4	2	320	11	HCUCH, HBL, HDS
Diploma Pacientes Crítico Adulto (Medichi)		240	8	HCUCH
Total 3° año		2000	67	

Asignaturas de 4° año				
Asignatura	Duración (mes)	Horas	Créditos	Campus
Cuidados Intensivos Generales 5	2	320	11	HCUCH, HBL, HDS
Cuidados Intensivos Generales (Unidad de Nefrología Intermedia)	1	160	5	HCUCh (unidad con residentes 24/7)
Cuidados Intensivos en Trauma y Quemados	2	320	11	Hospital Clínico Mutua de Seguridad
Electivo	1	160	5	Profundización de un área disciplinar (infectología, ecocardiografía avanzada, bronco)
Cuidados Intensivos Generales (Unidad Coronaria)	2	320	11	HCUCH, HBL, HDS
Radiología y métodos de diagnóstico por imágenes (TAC Tórax y Abdomen)	1	160	5	HCUCH, Torax
Cuidados Intensivos Generales 6	2	320	11	HCUCH, HBL, HDS
E-learning SOCHIMI Neurointensivo		160	5	Curso modular (3 módulos)
Total 4° año		1920	64	
TOTAL		3920	131	

Para la vía de ingreso derivada de la Medicina Interna, Medicina de Urgencia, Cirugía o Anestesiología, como Programa de especialidad derivada de 2 años de duración, las ponderaciones definidas por asignatura serán, los primeros 2 años, que son los correspondientes a 3° y 4° año de formación del Programa de 4 años:

Año	Asignaturas	Ponderaciones (%)
1° año programa de 2 años (3° programa de 4 años)	Cuidados Intensivos Generales 1	9
	Radiología y métodos de diagnóstico por imágenes (Ecocardiografía)	3
	Cuidados Intensivos Generales 2	9
	Fibrobroncoscopía	3
	Cuidados Intensivos Generales 3	9
	Cuidados Intensivos en el paciente Neurológico/ Neuroquirúrgico crítico	4
	Cuidados Intensivos Generales 4	9
	Diploma Pacientes Crítico Adulto (Medichi)	6
2° año programa de 2 años (4° programa de 4 años)	Cuidados Intensivos Generales 5	9
	Cuidados Intensivos Generales (Unidad de Nefrología Intermedia)	4
	Cuidados Intensivos en Trauma y Quemados	8
	Electivo	3
	Cuidados Intensivos Generales (Unidad Coronaria)	8
	Radiología y métodos de diagnóstico por imágenes (TAC Tórax y Abdomen)	3
	Cuidados Intensivos Generales 6	9
	E-learning SOCHIMI Neurointensivo	4
	Notas de 3° y 4° año	100

4.3 Listado de cursos (u otras actividades lectivas) y profesores encargados.

Listado de Cursos y Profesores coordinadores los primeros 2 años de la formación directa (programa de 4 años, corresponde a los tutores de Medicina Interna).

Listado de Cursos y Profesores Encargados Vía de Formación Directa:

Asignatura	Centro	Profesor encargado
Medicina Interna	HCUCH, HDS, HBLT, HSJ	Directores de Departamento y Coordinadores/PEP respectivos Dr. Fernando González C. (HDS) Dr. Claudio Liberman G. Dr. Gonzalo Díaz (HCUCH) Dra. Jacqueline Pefaur, Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Rubén Aguayo N. (HSJ)
Enfermedades Respiratorias (subespecialidad Medicina Interna)	HCUCH, HDS, Tórax	Dra. Laura Mendoza (HCUCH) Dr. Mauricio Ruiz (HCUCH)
Nutrición y Metabolismo	HCUCH	Dra. Karin Papapietro (HCUCH) Dra. Daniela Adjemian (HCUCH)
Cardiología	HCUCH, HBLT, HDS	Dr. René Asenjo G. (HCUCH) Dra. Jacqueline Pefaur (HBLT) Dr. Fernando González F. (HDS)
Unidad de Intermedio 1	HCUCH, HDS, HBLT, HSJ	Dra. Cecilia Luengo (HCUCH) Dr. Fernando González C. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)
Fisiopatología: Curso Bases Fisiopatológicas de la Medicina Interna	HCUCH	Dr. Gonzalo Díaz (HCUCH)
Medicina de Urgencia	HCUCH, otro	Dr. César Cortés (HCUCH) Dra. Loreto Acuña (HCUCH)
Anestesiología	HCUCH, Tórax	Dra. Mercedes Aguirre C. (HCUCH)
Geriatría	HCUCH	Dr. Víctor Carrasco (HCUCH) Dr. Ademir Estrada (HCUCH) Dr. Jaime Hidalgo (HCUCH) Dr. Gerardo Fasce (HCUCH)
Cuidados Continuos y Paliativos	HCUCH	Dra. Alejandra Palma (HCUCH) Dr. Fernando Ihl (HCUCH)
Nefrología (subespecialidad Medicina Interna)	HCUCH, HBLT, HDS	Dra. María Eugenia Sanhueza (HCUCH) Dra. Jacqueline Pefaur (HBLT) Dr. Fernando González F. (HDS)

<p>Infectología (subespecialidad Medicina Interna)</p>	<p>HCUCH, HCSBA</p>	<p>Dra. Jeanette Dabanch (HCUCH) Dr. Mario Luppi (HCUCH) Dr. Marcelo Wolff (HCSBA)</p>
<p>Neurología</p>	<p>HCUCH, HDS, HBLT</p>	<p>Dr. Carlos Silva (HCUCH) Dr. Daniel Galdámez C. (HCUCH) Dr. David Sáez (HBLT) Dra. Patricia Lillo (HBLT) Dr. José Manuel Matamala (HDS)</p>
<p>Unidad de Intermedio 2</p>	<p>HCUCH, HBL, HDS, HSJ</p>	<p>Dra. Nivia Estuardo (HCUCH) Dr. Fernando González C. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)</p>
<p>Curso Interuniversitario de Medicina Intensiva de Adultos del Adulto</p>	<p>HCUCH</p>	<p>Dr. Nicolás Medel (HCUCH)</p>

Listado de Cursos y Profesores Encargados Vía de Formación Derivada:

Asignatura	Centro	Profesor encargado
Cuidados Intensivos Generales 1	HCUCH, HBL, HDS	Dr. Carlos Romero P. (HCUCH) Dr. Fernando González F. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)
Radiología y métodos de diagnóstico por imágenes (Ecocardiografía)	HCUCH, HDS	Dra. Solange Brugere (HCUCH) Dr. Fernando González F. (HDS)
Cuidados Intensivos Generales 2	HCUCH, HBL, HDS, HSJ	Dr. Eduardo Tobar (HCUCH) Dr. Fernando González F. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)
Fibrobroncoscopía	HCUCH, Tórax	Dra. Laura Mendoza (HCUCH) Dr. Mauricio Ruiz (HCUCH)
Cuidados Intensivos Generales 3	HCUCH, HBL, HDS, HSJ	Dr. Rodrigo Cornejo (HCUCH) Dr. Fernando González F. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)
Cuidados Intensivos en el paciente Neurológico/ Neuroquirúrgico crítico	INCA	Dr. Cristian Amudio (INCA) Dr. Carlos Romero P. (HCUCH)
Cuidados Intensivos Generales 4	HCUCH, HBL, HDS, HSJ	Dr. Eduardo Tobar (HCUCH) Dr. Fernando González F. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)
Diploma Pacientes Crítico Adulto	MEDICHI	Dra. Cecilia Luengo (HCUCH)
Cuidados Intensivos Generales 5	HCUCH, HBL, HDS, HSJ	Dr. Eduardo Tobar (HCUCH) Dr. Fernando González F. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)
Cuidados Intensivos Generales (Unidad de Nefrología Intermedia)	HCUCH	Dra. María Eugenia Sanhueza (HCUCH) Dr. Rubén Torres (HCUCH) Dr. Ignacio Gacitúa (HCUCH)
Cuidados Intensivos en Trauma y Quemados	Hospital Clínico Mutual de Seguridad	Dr. Alberto Muñoz (HCMS) Dr. Darwin Acuña (HCMS)
Electivo	Profundización de un área disciplinar (infectología, ecocardiografía avanzada, broncoscopía)	Dr. Carlos Romero Patiño, HCUCH Dr. Fernando González F. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)

Cuidados Intensivos Generales (Unidad Coronaria)	HCUCH, HDS	Dr. René Asenjo G. (HCUCH) Dr. Ernesto Chaigneau (HCUCH) Dr. Fernando González F. (HDS)
Radiología y métodos de diagnóstico por imágenes (TAC Tórax y Abdomen)	HCUCH	Dr. Patricio Palavecino (HCUCH)
Cuidados Intensivos Generales 6	HCUCH, HBL, HDS, HSJ	Dr. Rodrigo Cornejo (HCUCH) Dr. Fernando González F. (HDS) Dra. Rosa Chea (HBLT) Dr. Juan Eduardo Sánchez (HSJ)
E-learning Neurointensivo	SOCHIMI	Dr. Carlos Romero P. (HCUCH)

5. BECAS Y AYUDAS DE FINANCIAMIENTO PARA LOS ESTUDIANTES

Como otras subespecialidades derivadas, el Programa de Título de Profesional Especialista en Medicina Intensiva de Adultos se pondrá a disposición del Ministerio de Salud para obtener financiamiento ministerial como especialidad en falencia.

En caso de falta de financiamiento ministerial se podrá ofrecer en calidad de autofinanciada o para financiamiento por Servicios de Salud.

6. PROFESORES DEL PROGRAMA

6.1 Tabla resumen profesores del programa

	Profesores de la Universidad de Chile				Profesores Invitados
	Profesores Titulares	Profesores Asociados	Profesores Asistentes	Otros	
Título Profesional	-	-	-	1	-
Especialista	9	23	20	7	4
Grado Doctor	-	-	-	-	-
Grado Magíster	-	-	1	-	-
Total	9	23	21	8	4

6.2 Nómina de profesores del programa pertenecientes a la Universidad de Chile

Nombre	Grado o especialidad	Jerarquía	Horas contratadas*	Dedicación (hrs/sem)
Dr. Carlos Romero Patiño	Medicina Intensiva de Adultos	Profesor Titular	Departamento de Medicina Hospital Clínico, 44 hr	44
Dr. Eduardo Tobar Almonacid	Medicina Interna, Medicina Intensiva de Adultos	Profesor Asociado	Dpto. Medicina Hospital Clínico, 44 hr 1 hora FMUCH	44
Dr. Rodrigo Cornejo Rosas	Medicina Interna, Medicina Intensiva de Adultos	Profesor Titular	Dpto. Medicina Hospital Clínico, 44 hr	44
Dr. Ademir Estrada Fuentes	Especialista en Medicina Interna y Medicina Intensiva de Adultos del Adulto (HCUCH)	Instructor	22	22
Dr. Juan Ignacio Quintero Barrientos	Especialista en Medicina Interna Especialista en Medicina Intensiva de Adultos (Medicina Intensiva de Adultos Unidades de Agudos GUA)	Profesor Asistente	22	22
Dra. Cecilia Luengo Messen (HCUCH)	Especialista en Medicina Interna y en Medicina Intensiva de Adultos	Prof. Asociado Dpto. Medicina Hospital Clínico	44	44
Dra. Nivia Rosa Estuardo Agurto	Especialista en Medicina Interna y en Medicina Intensiva de Adultos	Prof. Asistente Dpto. Medicina	44	44

Dr. Juan Nicolás Medel Fernández (HCUCH)	Especialista en Medicina Interna y Medicina Intensiva de Adultos	Prof. Asistente Dpto. Medicina Hospital Clínico	33+28	33
Dr. Fernando González Fuenzalida	Especialista en Medicina Interna y Nefrología (HDS)	Profesor Asociado	22	4
Dr. Esteban Cortés Sedano	Especialista en Medicina Interna y medicina Intensiva (HDS)	Prof. Asociado. Dpto. Medicina Interna Oriente	33	22
Dra. Jaqueline Pefaur	Especialista en Medicina Interna Especialista en Nefrología Adultos	Profesor Titular	22	11
Dra. Rosa Chea	Especialista en Medicina Interna (HBLT)	Profesor Asociado	22	11
Dr. Ronald Pairumani Medrano	Especialista en Medicina Interna y Medicina Intensiva de Adultos (HBLT)	Inst. Adjunto Dpto. Medicina Interna Sur	11	11
Dr. César Antonio Santis Fuentes	Especialista en Medicina Interna y Medicina Intensiva de Adultos (HBLT)	Inst. Adjunto Dpto. Medicina Interna Sur	11	11
Dr. Claudio Liberman Guendelman	Especialista en Medicina Interna (HCUCH)	Profesor Asociado	22	4
Dr. Héctor Ugalde Prieto	Especialista en Cardiología (HCUCH)	Profesor Asociado	11 horas Dirección Académica 33 horas. Dpto. Cardiovascular	4
Dr. Juan Eduardo Sánchez Valenzuela	Especialista en Medicina Interna Especialista en Medicina Intensiva de Adultos del Adulto (HSJD) y Especialista en Geriátrica (OAG)	Profesor Asistente	11	11
Dr. Fernando Munizaga Castillo	Especialista en Medicina Interna (HCSBA)	Profesor Asistente	33	4
Dr. Patricio Burdiles Pinto	Especialista en Cirugía General (CLC)	Profesor Titular	22	4
Dra. Cecilia Albala Brevis	Especialista en Salud Pública (Epidemiología)	Profesor Titular	22	11
Dr. Víctor Hugo Carrasco Meza	Especialista en Geriátrica (Organización Asistencial Geriátrica OAG)	Profesor Asociado	11	11
Dr. Domingo Castillo Solís	Especialista en Medicina Interna Especialista en Geriátrica (OAG)	Profesor Asistente	6	6
Dr. Rafael Jara López	Especialista en Medicina Interna	Profesor Asistente	22	20

	Especialista en Geriátría (OAG)			
Dr. Gerardo Fasce Pineda	Especialista en Geriátría (OAG)	Profesor Asistente	22	22
Dr. Víctor Cares Lay	Especialista en Geriátría (GUA)	Profesor Asistente	22	20
Dr. Marcelo Llancaqueo V.	Especialista en Medicina Interna y Cardiología	Profesor Asistente	22	4
Dr. Arturo Rene Asenjo González	Especialista en Medicina Interna y Cardiología	Prof. Asociado Departamento Cardiovascular Hospital Clínico	22 +11	4
Dr. Ernesto David Chaigneau Carmona	Especialista en Medicina Interna y Cardiología	Prof. Asistente Departamento Cardiovascular Hospital Clínico	22	4
Dra. María Eugenia Sanhueza Villanueva	Especialista en Medicina Interna y Nefrología	Profesor Asociado	22+28	22
Dr. Rubén José Aníbal Torres Díaz	Especialista en Medicina Interna y Nefrología	Profesor Asociado	22+28	22
Dr. Jorge Ignacio Gacitúa Meneses	Especialista en Medicina Interna y Nefrología	Profesor Asistente	11+22	11
Dr. Cristian Amudio Leiva	Especialista en Neurología (Neurología)	Inst. Adjunto Dpto. Ciencias Neurológicas Oriente	11	11
Dr. Patricio Fuentes Guglielmetti	Especialista en Neurología (Neurología)	Profesor Asociado	22	22
Dra. Andrea Slachewsky Chonchol	Especialista en Neurología (Neurología)	Prof. Asociado Dpto. Ciencias Neurológicas Oriente, ICBM Neurociencias	44	4
Dr. Carlos Silva (HCUCH)	Especialista en Neurología (Neurología)	Profesor Asociado	11+33	11
Dra. Carolina Delgado Deria	Especialista en Neurología (Neurología)	Profesor Asociado	22+22+11	22
Dr. Daniel Galdames Contreras	Especialista en Neurología (Neurología)	Instructor Centro de Diagnóstico Hospital Clínico	22	6
Dr. David Sáez (HBLT)	Especialista en Neurología (Neurología)	Profesor Asociado	11	4
Dra. Patricia Lillo (HBLT)	Especialista en Neurología (Neurología)	Profesor Asociado	22	4

Dr. José Manuel Matamala (HDS)	Especialista en Neurología (Neurología)	Profesor Asistente	11+22	11
Dra. Graciela Rojas Castillo	Especialista en Psiquiatría (Psiquiatría)	Profesor Titular	33	11
Dr. Roberto Zunkel Maldonado	Especialista Psiquiatría Adultos (Psiquiatría)	Instructor Adjunto	11	4
Dra. Karen Papapietro Vallejo	Especialista en Nutrición (Nutrición)	Profesor Titular	33	4
Dra. Alejandra Palma Behnke	Especialista en Medicina Interna (Cuidados Paliativos)	Profesor Asistente	33	11
Dr. Felipe Salech Morales	Especialista en Medicina Interna y en Geriátría (Curso Fisiología del Envejecimiento)	Profesor Asistente	33	22
Dra. Laura Mendoza Inzunza(HCUCH	Especialista en Medicina Interna y en Enfermedades Respiratorias	Prof. Asociado	44	22
Dr. Gonzalo Díaz (HCUCH)	Especialista en Medicina Interna	Profesor Asistente	33+28	22
Dr. César Cortés (HCUCH)	Especialista en Medicina de Urgencia	Profesor Asistente	11+44	11
Dra. Loreto Acuña (HCUCH)	Especialista en Medicina de Urgencia	Profesor Asistente	11+33	11
Dra. Mercedes Aguirre C. (HCUCH)	Especialista en Anestesiología y Reanimación	Prof. Asociado	33	11
Dr. Fernando Ihl (HCUCH)	Especialista en Medicina Interna	Ayudante	22+22	22
Dra. Jeanette Dabanch Peña (HCUCH)	Especialista en Medicina Interna y en Infectología	Profesor Asistente	33	22
Dr. Mario Luppi (HCUCH)	Especialista en Medicina Interna y en Infectología	Profesor Asociado	33	22
Dr. Marcelo Wolff (HCSBA)	Especialista en Medicina Interna y en Infectología	Profesor Titular	22	11
Dr. Víctor Rossel Mariangel	Especialista en Medicina Interna Subespecialista en Cardiología Subespecialista en Medicina Intensiva	Profesor Asociado	22	1
Dr. Rubén Aguayo N.	Especialista en Medicina Interna Subespecialista en Cardiología	Profesor Asociado	22	1

Dr. Mauricio Ruiz Carmona	Especialista en Medicina Interna Especialista en Enfermedades Respiratorias Especialista en Medicina Intensiva	Profesor Asociado	33	11
Dra. Daniela Adjemian	Médico Cirujano	Profesor Asistente	33	11
Dr. Jaime Hidalgo	Especialista en Medicina Interna y en Geriátría	Profesor Asistente	33	11
Dra. Solange Brugere	Médico Cirujano	Profesor Adjunto	22+11	11
Dr. Patricio Palavecino R	Especialista en Radiología	Profesor Titular	22	4

Horas contratadas* Fuente: Portafolio Académico.

Profesores Invitados

Nombre	Grado o especialidad	Invitado	Dedicación (hrs/sem)
Dr. Juan Carlos Molina Yons	Especialista en Geriátría (OAG)	Invitado	4
Dra. Tamara Carrasco Muñoz	Especialista en Medicina Interna, Geriátría, M. Intensiva del Adulto (GUA)	Invitada	4
Dr. Alberto Muñoz Robles	Médico especialista en Anestesiología y Medicina Intensiva. Cuidados Intensivos en Trauma y Quemados Hospital Clínico Mutual de Seguridad	Invitado	11*
Dr. Darwin Acuña Céspedes	Médico especialista en Anestesiología Cuidados Intensivos (HCMS) en Trauma y Quemados Hospital Clínico Mutual de Seguridad (HCMS)	Invitado	11*

6.3. Tabla resumen profesores invitados

	Prof. Invitados Nacionales	Prof. Invitados Internacionales
Título Profesional	-	-
Especialista	4	-
Grado Doctor	-	-
Grado Magíster	-	-
Total	4	-

Anexos

1. Reglamento del Programa (de acuerdo con el reglamento general D. U. 10602) con plan de estudios incorporado.
2. Fichas de los profesores del programa (usar formato uniforme; puede basarse en el modelo de la CNA – disponible en www.cnachile.cl – o similar). Debe coincidir con la información proporcionada en el punto 6.2.
3. Programas de cursos (en formato uniforme). Debe coincidir con la información proporcionada en el punto 4.3. Especificar profesor(es) encargado(s), créditos, carga horaria semanal directa, objetivos, contenidos, metodología, bibliografía.
4. Anexo Formulario de Evaluación de Programas de Formación de Especialistas Escuela de Postgrado , aprobado en Consejo de Facultad 2019.



UNIVERSIDAD DE CHILE

